



Comodoro Rivadavia,

14 AGO. 2014

VISTO:

El CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 0000123/2013, sobre solicitud de aval académico al Proyecto Extensionista "Asistencia Técnica INTA –FHCS, sede Esquel. (UNPSJB)", y

CONSIDERANDO:

Que por CUDAP Memo–SJB: 0001702/2014, la Prof. Gabriela Demarchi, en calidad de responsable por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y coordinadora académica, solicita dar continuidad al proyecto de asistencia técnica al INTA Esquel.

Que la propuesta de referencia presenta como equipo responsable e interviniente, a saber: Lic. Gabriela Demarchi (UNPSJB-FHCS-Sede Esquel), Ingeniero Agrónomo Sebastián Li (EEA INTA Esquel), Alumnas Marina Curzio y Estela Castro.

Que desde la propuesta se presenta como servicio, a saber:

- Asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de gestión interna y externa de los integrantes de la cooperativa de producción Hilanderas Ebenezer Ltda. Y para el fortalecimiento de las capacidades de gestión interna y externa de los integrantes del grupo de artesanas y productores "El Tropezón" de Cushamen, en instancias grupales e individuales.

Que la propuesta de referencia se realizará durante el periodo abril a diciembre 2014, en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la continuidad del Proyecto Extensionista "Asistencia Técnica INTA –FHCS, sede Esquel. (UNPSJB)", equipo responsable e interviniente, a saber: Lic. Gabriela Demarchi (UNPSJB-FHCS-Sede Esquel), Ingeniero Agrónomo Sebastián Li (EEA INTA Esquel), Alumnas Marina Curzio y Estela Castro, a realizarse durante el periodo abril a diciembre 2014, en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.


Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-


Art. 3º) Encomendar al equipo responsable interviniente a presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 354/2014

m.g.l
d.c.m
mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturroz
Decana
FHCS - UNPSJB